

NUMERO DEL DIA  
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas  
Provincias, trimestre... 5 »  
Extranjero, año... 40 »  
Clases e individuos de tropa, mes, una pes

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 5 céntimos línea  
Tercera idem... 10 »  
Segunda idem... 15 »  
Primera idem... 20 »  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

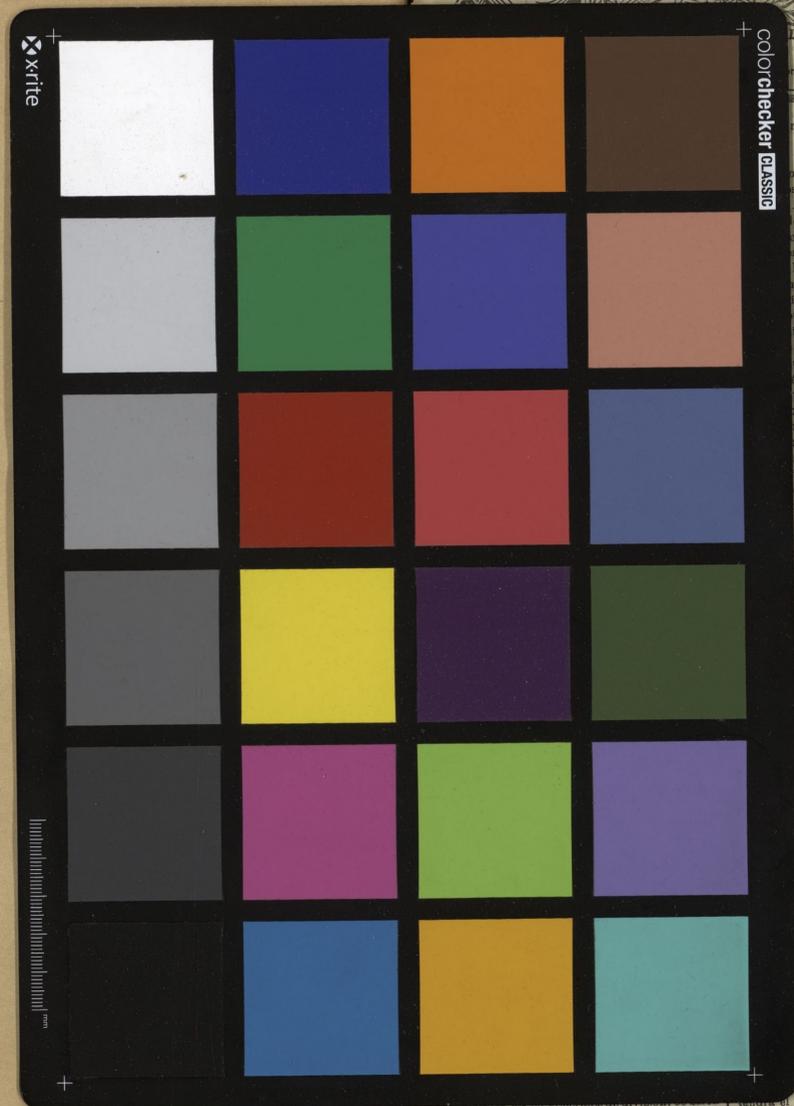
NÚMERO ATRASADO  
quince céntimos



DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS  
Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Redacción y Administración:  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid



### El eclipse del arte

II. Escultura.

Los escultores han llegado a la perfección en la copia del ser viviente, aun en las más difíciles posturas; pero los monumentos de este género suelen adolecer de defectos que no ennumero, porque ya fueron mencionados en artículo antes citado.

Respecto al simbolismo, no puedo resistir a la tentación de interpretar si de un monumento existente en cierta capital.

Debió ser erigido en honor de la belleza fementil y del amor lascivo.

En el lugar más elevado y preeminente, que corresponde a lo que es principal objeto de la obra, se destacan las tres gracias.

A un lado del monumento, un hombre lascivo, en presencia de la hermosa mujer que está desnuda y tendida delante de él, diserta sobre el excitante asunto del monumento; y otros hombres de diferentes razas y colores, acuden de todas partes para gozar del espectáculo.

Otros detalles contribuyen a exagerar lo epigramático y picaresco del conjunto; pero, ¡oh sorpresa! nos acercamos, leemos un nombre, e inmediatamente nos convencemos de que el autor no quiso simbolizar lo que con toda evidencia simboliza.

Por supuesto, los símbolos no explican nada, ó explican todo lo contrario de lo que se desea. Son á manera de triviales acertijos con múltiples interpretaciones; pero forman parte de la moda, y nadie precinde de ellos.

Gualterio M. Seo.

### Noticias militares

Marina alemana.

El crucero acorazado «Vander-Tann» es el primer buque alemán de grandes dimensiones que ha sido provisto de turbinas del sistema Parsons, alcanzando una velocidad de 27,53 millas, siendo la exigida en el contrato de 25, y el crucero acorazado «Blücher», que le antecede, no obtuvo más que 26. Las características principales del «Vander-Tann» son las siguientes:

Desplazamiento, 19.000 toneladas; eslora, 171 metros; manga, 26'5; calado, 8'1; calderas de pequeños tubos, 18; provisión normal de carbón, 1.000 toneladas; provisión total, 2.800 toneladas.

Armamento: ocho cañones de 280 milímetros, colocados emparajados en torres, diez de 150 milímetros en casamatas y diez y seis de 88 milímetros.

El «Vander-Tann» ha costado 42.622.000 francos.

Este cañón de 28 centímetros, juntamente con el de 19 Vickers, son los que consideramos más adecuados para nuestra defensa de costas y artillado de buques acorazados.

Los menores calibres y las grandes velocidades para obtener trayectorias muy rasantes, cosa importantísima para batir buques, es asunto de grandísimo interés.

Vuelta á Ceuta.

Esta noche sale para Ceuta el ilustrado teniente general Sr. García Aldave, acompañado de su hijo, ayudante, bizarro capitán de infantería.

### Los cazadores de Ciudad Rodrigo.

La brillante oficialidad del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7 de operaciones en Melilla, ha inscrito en el Instituto Nacional de Previsión á la mayoría de las clases e individuos de tropa que constituyen aquel Cuerpo, contratando á su favor libretas de pensión de retiro para la vejez.

Debe esta honrosa iniciativa á los ilustres jefes de aquel Batallón señores coronel Monteverde y teniente coronel Cavanna.

### El concurso hípico en Barcelona.

En el celebrado en el Parque, el teniente Valenzuela ha sido despedido del caballo, cayendo al suelo y causándose una contusión en la cabeza y conmoción cerebral, habiéndose logrado reanimarlo.

### Batería de Camellos.

El Mundo Militar tras el fotográfico de una, con lo que los que se burlaban de nuestras proposiciones de organizarlas en Canarias y en el Norte de Africa, caerán de su ignorancia.

### Modelos de cañones.

Van á adquirirse para ser reproducidos en España, modelo de cañones de costa y de campaña.

¡Por qué no se abre un concurso para la elección de los mejores tipos?

¡Es que vamos á estar aquí sometidos á influencias de la política exterior hasta para elegir modelos de cañones?

¡Es que puede admitirse hoy otro sistema de adquisición que el de libre concurso?

De esto se tratará en las Cámaras, y se llegará á una interpeleación si fuera preciso.

### Milicias de Canarias.

Parece ser que este asunto será discutido en las Cámaras, con objeto de que se resuelva de una vez con altas miras y con el respeto que merece tan gloriosa institución.

La creación de una Academia regional como hemos propuesto, la formación de una brigada compuesta de seis batallones de á seis compañías, creación de Zonas de reclutamiento y batallones de reserva en los puntos que en su día designaremos, la de escuelas regionales activas, en la que se ascendiera por rigurosa antigüedad hasta coronel, perpetuándose un regimen militar que alentaría el espíritu de aquellos habitantes.

Una organización regional semejante haríamos en Baleares.

### Los segundos tenientes

Muy pronto, una promoción de jóvenes valerosos que constituyen una esperanza para la Patria, van á cumplir las veinticuatro revistas en su modestísimo empleo.

Va á hacer dos años que salieron de las Academias llenos de ilusiones y de voluntad, con la noble ambición de que la Ordenanza habla.

El general Luque, dando una interpretación racional á la ley, consideró que los tres años de empleo que marca el término máximo; pero que no puede entenderse que esa ley contradice la Constitutiva, que señala como minimum, para ascender, dos años.

Y, claro está, si habiendo vacantes á los dos años se debe ascender, ¿cómo puede creerse que haya de esperarse á los tres por necesidad?

No, si hay vacantes, el ascenso ha de ser á las 24 revistas. Si no las hay, á las 36, porque se ha señalado un máximo. Ese, tres años.

Al presente, existen idénticas condiciones que el año anterior; con más la circunstancia de que no pocos de esos oficiales han trabajado mucho en la campaña y han alcanzado... una sencilla, una mención ó la medalla del Rif.

Por razón de equidad y por conveniencia alentadora de la gente joven, es preciso que se aplique ahora el criterio del general Luque.

Estamos seguros de que el general Aznar, tan amigo de lo justo como de cuanto beneficie á sus subordinados, hará esto, que se lo pedimos muy sinceramente.

### Firma del Rey

De Marina.—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley para la aplicación de la condena condicional.

Ascendiendo á maquinista mayor de primera al de segunda D. Manuel Llopis.

Concediendo la cruz del Mérito Naval, roja, pensada, al teniente de navío de primera D. Bartolomé Moralgo.

Idem la idem de tercera clase, blanca, pensada, al capitán de navío D. Rafael Carlier.

Idem la idem de primera clase, pensada, al teniente de navío D. Antonio Barreda.

Idem la idem de primera clase del Mérito Naval, pensada, al teniente de navío don Roberto López Barril.

Ascendiendo al empleo inmediato al primer médico D. Pedro Muñoz, y al segundo don Marcelino Ronto, al médico mayor D. José Rodríguez, al médico de primera D. Agustín Mochoero y al segundo D. Vicente Cebrán.

Concediendo el ingreso en el Cuerpo Jurídico, con el empleo de auxiliares, á D. Manuel Alvarez Net y D. Francisco Armas Clot.

Ha sido nombrado maestraescuela de Jaca D. Antonio Lafuente.

También se firmó un decreto de indulto reglamentario.

De Guerra.—Ascendiendo á general de brigada al coronel, capitán del Real Cuerpo de Alabarderos, D. Eusebio de Calonge y García Vieña.

Nombrando general de la primera brigada de Caballería, y gobernador militar de Córdoba, á D. Juan Nieulant Villanueva, marqués de Sotomayor.

De Gracia y Justicia.—Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley que permita la sustitución de la fórmula del juramento por la de la promesa.

De Hacienda.—Autorizando la presentación á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario para la renovación de los títulos de la Deuda interior al cuatro por ciento.

### Extranjero

La Argentina contra el terrorismo.

En Buenos Aires han sido elevadas á prisión varias de las detenciones practicadas con motivo de la explosión ocurrida en el teatro de Colón, asegurándose que la Policía ha descubierto una pista.

El Senado votó, sin discusión, la ley contra los anarquistas, aprobada antes en la Cámara, y por virtud de la cual ley se prohíbe la residencia de los anarquistas en la República y se restablece la pena de muerte contra los terroristas, hombres, mujeres, autores ó inductores, que con sus atentados causen víctimas. Establece, además, severos castigos para los que expulsados de aquel país,

de Infantería, 14 de Caballería, 8 de Estado Mayor y, por extraordinario, dos han podido llegar á pesar de ser artilleros.

La minoría ridícula por la que están representados artilleros é ingenieros es más sorprendente si se considera que el Cuerpo de Justicia Militar y el de Administración cuentan cada uno con cuatro generales asimilados á general de división. ¡El Cuerpo de Sanidad tiene dos, como el Cuerpo de Artillería!

El Memorial de Artillería saca de estos hechos conclusiones que parecen muy justas; hélas aquí: «Cuerpos numerosos y de especial importancia en la constitución de los ejércitos modernos, que van su representación en el alto mando reducida á tales proporciones, están fatalmente condenados al *statu quo*, cuando no á lamentable decadencia. Sin voz ni voto en los Consejos, donde se debate, y en que se decide cuanto se relaciona con la mejora y el progreso del Ejército, estos Cuerpos no podrán ver satisfechas sus necesidades: sus aspiraciones más legítimas no serán explicadas ni comprendidas. Todos los gene-

ralmente en plena batalla... Esta preparación minuciosa indispensable no está evidentemente al alcance de todo militar; no puede ser llevada á feliz término más que por los generales que han vivido en las unidades de Artillería como oficiales, que conocen por la experiencia de toda su carrera las necesidades de su Arma y conocen á fondo por sus propios ojos los progresos incesantes, que los otros oficiales conocen superficialmente; sólo artilleros pueden conocer á fondo las necesidades íntimas del Arma que hizo su educación y que es su vida, su constante cuidado y el ideal de sus esfuerzos. Felizmente para el Ejército español, va á hacer desaparecer la anomalía que acabamos de señalar.

Creemos dar pruebas de nuestros sentimientos afectuosos para el Ejército español al desear que su Estado Mayor General esté compuesto como conviene á los tiempos modernos; así el heroísmo individual del soldado encontrará la sólida garantía de un mando completo sin el cual resultará inútil.»

NUMERO DEL DIA  
cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes..... 1,50 pesetas  
Provincias, trimestre..... 5 »  
Extranjero, año..... 40 »  
Clases e individuos de tropa, mes, una pes

Tarifa de anuncios

Cuarta plana..... 5 céntimos línea  
Tercera idem..... 10 » »  
Segunda idem..... 15 » »  
Primera idem..... 20 » »  
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NÚMERO ATRASADO  
quince céntimos



# EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:  
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º  
APARTADO NÚM. 436

Pizarro, 15.—Madrid

## El alto mando español

La *France Militaire* publica con este título un trabajo que reproduce A B C como ejemplo de la atención que en nuestros vecinos despiertan nuestros asuntos, no sólo políticos, sino de orden militar, y que nosotros no habíamos reproducido por haber escrito varios artículos con estados demostrativos de lo que ahora censura nuestro colega del lado allá de los Pirineos, y en cuya censura va en vuelta, aunque en referencias a corresponsales, la gravísima de no haberse empleado siempre con el juicio, método y previsión necesarias, la bastante numerosa artillería reunida en Melilla.

Nosotros ya dijimos, desde el comienzo de la guerra, que era preciso enviar en el acto toda la caballería, toda la artillería que pudiera necesitarse en vez de pasearlas por las calles de Madrid, y también pedimos, y explicamos el por qué, que fuese un servicio completo de aerostación, para que allí, más que en parte alguna hiciera exploraciones y reconocimientos que hubieran ahorrado mucha sangre y no pocas vergüenzas; pero ni ese mismo A B C que ahora toma de *La France Militaire* lo que también nosotros reproducimos hoy, ni periódico alguno de gran circulación, se hicieron eco de nuestras razones, resultando lo que tenía que resultar.

Lo dicho por *La France Militaire* es lo siguiente, que bien podía el Cuerpo de Artillería elevar á S. M. el Rey y á las Cortes, en petición respetuosa, de que se reforme la ley constitutiva del Ejército y la proporcionalidad para el generalato.

Nosotros venimos sosteniendo que la especialidad debe terminar en general de brigada, y desde esta jerarquía debe establecerse la proporcionalidad.

«El *Memorial de Artillería* acaba de publicar un artículo, cuyos principales pasajes reproducimos, y que sorprenderá seguramente á nuestros lectores.

El Arma de Artillería aporta al alto mando de todas las potencias militares un contingente de generales tan numeroso como brillante. En Francia, por ejemplo, además de los mandos especiales que corresponden á los artilleros por la organización de su Arma, y que constituyen el décimo de las plazas de generales, los oficiales de Artillería elevados al generalato figuran en fuertes proporciones en los mandos de brigadas, divisiones y cuerpos de Ejército.

En el Ejército español está lejos de ser así: entre los 31 tenientes generales que están á la cabeza de los servicios y mando del Ejército, «ni uno solo procede de Artillería»; 20 provienen de Infantería, 2 de Caballería, 8 de Estado Mayor y 1 de Ingenieros.

Entre los 60 generales de división, 35 salen de Infantería, 14 de Caballería, 8 de Estado Mayor y, por extraordinario, dos han podido llegar á pesar de ser artilleros.

La minoría ridícula por la que están representados artilleros é ingenieros es más sorprendente si se considera que el Cuerpo de Justicia Militar y el de Administración cuentan cada uno con cuatro generales asimilados á general de división. ¡El Cuerpo de Sanidad tiene dos, como el Cuerpo de Artillería!

El *Memorial de Artillería* saca de estos hechos conclusiones que parecen muy justas; hélas aquí: «Cuerpos numerosos y de especial importancia en la constitución de los ejércitos modernos, que ven su representación en el alto mando reducida á tales proporciones, están fatalmente condenados al *statu quo*, cuando no á lamentable decadencia. Sin voz ni voto en los Consejos, donde se debate, y en que se decide cuanto se relaciona con la mejora y el progreso del Ejército, estos Cuerpos no podrán ver satisfechas sus necesidades: sus aspiraciones más legítimas no serán explicadas ni comprendidas. Todos los gene-

rales prefieren evidentemente su Arma de origen: oyen y hablan la lengua que han practicado en todo el curso de su carrera, y, por lo tanto, no sabiendo conceder atención suficiente á los elementos que constituyen la fuerza de un Arma tan especial y compleja como la Artillería, no pueden menos de descuidar sus necesidades en lo que se refiere á las cualidades del Arma ó de su organización; tal vez la dejen con sus efectos, sin buscarles el menor remedio.»

Nos costaría trabajo creer que errores tan lastimosos pudiesen existir entre nuestros vecinos y amigos si la sólida reputación del *Memorial de Artillería* español no fuese una garantía de su realidad. ¿Cómo pueden existir en Europa ejércitos en que la Artillería tenga una representación menor en las altas jerarquías que los Cuerpos de Administración, Justicia ó Sanidad militares?

Este hecho explica suficientemente la escasez de baterías, tan á menudo criticada en nuestros vecinos; el número de estas baterías es notoriamente inferior á las cifras universalmente admitidas, en proporción á la importancia de las otras Armas, y España, en este concepto, está por debajo de las más pequeñas naciones militares.

La falta de artilleros en los Consejos superiores en que se establecen los planes de organización es una causa de errores. Los corresponsales de la campaña de Melilla han dejado comprender que el empleo de las baterías, admirablemente mandadas y servidas, no ha sido siempre juicioso ni metódico; ha habido improvisación en la organización del municionamiento, y á primera vista el vaivén continuó de las unidades entre las columnas se encontraba en contradicción flagrante con este principio de los artilleros: «La permanencia de las misiones.»

Nos costaba trabajo concebir cómo oficiales de reconocida competencia y reputados por distinguidos, como son los del Cuerpo de Artillería español, que han manejado sus baterías entre los aplausos de todo el Ejército, no habían mostrado en la utilización de una artillería bastante numerosa reunida en Melilla más previsión y buen sentido. Todo se explica por la situación que el *Memorial de Artillería* español acaba de dar á conocer. Hemos asistido á una campaña preparada sin la intervención, necesaria, no obstante, de generales de Artillería.

Inútil parece insistir sobre los peligros que tal sistema puede presentar en lo porvenir, dada la formidable complejidad del servicio de la artillería moderna, cuya potencia descansa sobre una metódica preparación de detalle y de conjunto. La falta de una pieza de respeto inutilizará un cañón; el mal emplazamiento de un parque de municiones detendrá el fuego de la artillería de un cuerpo de ejército en plena batalla...

Esta preparación minuciosa indispensable no está evidentemente al alcance de todo militar; no puede ser llevada á feliz término más que por los generales que han vivido en las unidades de Artillería como oficiales, que conocen por la experiencia de toda su carrera las necesidades de su Arma y conocen á fondo por sus estudios los progresos incansables, que los otros oficiales conocen superficialmente; sólo artilleros pueden conocer á fondo las necesidades íntimas del Arma que hizo su educación y que es su vida, su constante cuidado y el ideal de sus esfuerzos. Felizmente para el Ejército español, va á hacer desaparecer la anomalía que acabamos de señalar.

Creemos dar pruebas de nuestros sentimientos afectuosos para el Ejército español al desear que su Estado Mayor General esté compuesto como conviene á los tiempos modernos; así el heroísmo individual del soldado encontrará la sólida garantía de un mando completo sin el cual resultará inútil.»

## El eclipse del arte

II. Escultura.

Los escultores han llegado á la perfección en la copia del ser viviente, aun en las más difíciles posturas; pero los monumentos de este género suelen adolecer de defectos que no enumero, porque ya fueron mencionados en artículo antes citado.

Respecto al simbolismo, no puedo resistir á la tentación de interpretar el de un monumento existente en cierta capital.

Debió ser erigido en honor de la belleza fementil y del amor lascivo.

En el lugar más elevado y preeminente, que corresponde á lo que es principal objeto de la obra, se destacan las tres gracias.

A un lado del monumento, un hombre lascivo, en presencia de la hermosa mujer que está desnuda y tendida delante de él, diserta sobre el excitante asunto del monumento; y otros hombres de diferentes razas y colores, acuden de todas partes para gozar del espectáculo. Otros detalles contribuyen á exagerar lo epigramático y picaresco del conjunto; pero, ¡oh sorpresa! nos acercamos, leemos un nombre, é inmediatamente nos convencemos de que el autor no quiso simbolizar lo que con toda evidencia simboliza.

Por supuesto, los símbolos no explican nada, ó explican todo lo contrario de lo que se desea. Son á manera de triviales acertijos con múltiples interpretaciones; pero forman parte de la moda, y nadie prescinde de ellos.

Gualterio M. Seco.

## Noticias militares

Marina alemana.

El crucero acorazado «Vonder-Tann» es el primer buque alemán de grandes dimensiones que ha sido provisto de turbinas del sistema Parsons, alcanzando una velocidad de 27,63 millas, siendo la exigida en el contrato de 25, y el crucero acorazado «Blücher», que le antecede, no obtuvo más que 26. Las características principales del «Vonder-Tann» son las siguientes:

Desplazamiento, 19.000 toneladas; eslora, 171 metros; manga, 26'5; calado, 8'1; calderas de pequeños tubos, 18; provisión normal de carbón, 1.000 toneladas; provisión total, 2.800 toneladas.

Armamento: ocho cañones de 280 milímetros, colocados emparejados en torres, diez de 150 milímetros en casamatas y diez y seis de 88 milímetros.

El «Vonder-Tann» ha costado 42.622.000 francos.

Este cañón de 28 centímetros, juntamente con el de 19 Vickers, son los que consideramos más adecuados para nuestra defensa de costas y artillado de buques acorazados.

Los menores calibres y las grandes velocidades para obtener trayectorias muy rasantas, cosa importantísima para batir buques, es asunto de grandísimo interés.

Vuelta á Ceuta.

Esta noche sale para Ceuta el ilustrado teniente general Sr. García Aldave, acompañado de su hijo, ayudante, bizarro capitán de infantería.

Los cazadores de Ciudad Rodrigo.

La brillante oficialidad del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo núm. 7 de operaciones en Melilla, ha inscripto en el Instituto Nacional de Previsión á la mayoría de las clases é individuos de tropa que constituyen aquel Cuerpo, contratando á su favor libretas de pensión de retiro para la vejez.

Debe esta honrosa iniciativa á los ilustres jefes de aquel Batallón señores coronel Monteverde y teniente coronel Cavanna.

El concurso hípico en Barcelona.

En el celebrado en el Parque, el teniente Valenzuela ha sido despedido del caballo, cayendo al suelo y causándose una contusión en la cabeza y conmoción cerebral, habiéndose logrado reanimarlo.

Batería de Camellos.

El *Mundo Militar* trae el fotograbado de una, con lo que los que se burlaban de nuestras proposiciones de organizarlas en Canarias y en el Norte de Africa, caerán de su ignorancia.

Modelos de cañones.

Van á adquirirse para ser reproducidos en España, modelo de cañones de costa y de campaña.

¿Por qué no se abre un concurso para la elección de los mejores tipos?

¿Es que vamos á estar aquí sometidos á influencias de la política exterior hasta para elegir modelos de cañones?

¿Es que puede admitirse hoy otro sistema de adquisición que el de libre concurso?

De esto se tratará en las Cámaras, y se llegará á una interpelación si fuera preciso.

Milicias de Canarias.

Parece ser que este asunto será discutido en las Cámaras, con objeto de que se resuelva de una vez con altas miras y con el respeto que merece tan gloriosa institución.

La creación de una Academia regional como hemos propuesto, la formación de una brigada compuesta de seis batallones de á seis compañías, creación de Zonas de reclutamiento y batallones de reserva en los puntos que en su día designaremos, la de escuadrones y baterías de costa de las milicias, ó reserva regional activa, en la que se ascendiera por rigurosa antigüedad hasta coronel, perpetuándose un régimen militar que alentaría el espíritu de aquellos habitantes.

Una organización regional semejante haríamos en Baleares.

## Los segundos tenientes

Muy pronto, una promoción de jóvenes briosos que constituyen una esperanza para la Patria, van á cumplir las veinticuatro revistas en su modestísimo empleo.

Va á hacer dos años que salieron de las Academias llenos de ilusiones y de voluntad, con la noble ambición de que la Ordenanza habla.

El general Luque, dando una interpretación racional á la ley, consideró que los tres años de empleo que marca son el término máximo; pero que no puede entenderse que esa ley contradice la Constitutiva, que señala como minimum, para ascender, dos años.

Y, claro está, si habiendo vacantes á los dos años se debe ascender, ¿cómo puede creerse que haya de esperarse á los tres por necesidad?

No; si hay vacantes, el ascenso ha de ser á las 24 revistas. Si no las hay, á las 36, porque se ha señalado un máximo. Ese, tres años.

Al presente, existen idénticas condiciones que el año anterior; con más la circunstancia de que no pocos de esos oficiales han trabajado mucho en la campaña y han alcanzado... una sencilla, una mención ó la medalla del Rif.

Por razón de equidad y por conveniencia alentadora de la gente joven, es preciso que se aplique ahora el criterio del general Luque.

Estamos seguros de que el general Aznar, tan amigo de lo justo como de cuanto beneficie á sus subordinados, hará esto, que se lo pedimos muy sinceramente.

## Firma del Rey

De Marina.—Autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley para la aplicación de la condena condicional.

Ascendido á maquinista mayor de primera al de segunda D. Manuel Llopis.

Concediendo la cruz del Mérito Naval, roja, pensionada, al teniente de navío de primera D. Bartolomé Moralgo.

Idem la idem de tercera clase, blanca, pensionada, al capitán de navío D. Rafael Carlier.

Idem la idem de primera clase, pensionada, al teniente de navío D. Antonio Barreda.

Idem la idem de primera clase del Mérito Naval, pensionada, al teniente de navío don Roberto López Barril.

Ascendiendo al empleo inmediato al primer médico D. Pedro Muñoz, y al segundo don Marcelino Ronto, al médico mayor D. José Rodríguez, al médico de primera D. Agustín Mochorro y al segundo D. Vicente Cebrián.

Concediendo el ingreso en el Cuerpo Jurídico, con el empleo de auxiliares, á D. Manuel Alvarez Net y D. Francisco Armas Clot.

Ha sido nombrado maestraescuela de Jaca D. Antonio Lafuente.

También se firmó un decreto de indulto reglamentario.

De Guerra.—Ascendiendo á general de brigada al coronel, capitán del Real Cuerpo de Alabarderos, D. Eusebio de Calonge y García Vieuña.

Nombrando general de la primera brigada de Caballería, y gobernador militar de Córdoba, á D. Juan Nieulant Villanueva, marqués de Sotomayor.

De Gracia y Justicia.—Autorizando la presentación á las Cortes de un proyecto de ley que permita la sustitución de la fórmula del juramento por la de la promesa.

De Hacienda.—Autorizando la presentación á las Cortes un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario para la renovación de los títulos de la Deuda interior al cuatro por ciento.

## Extranjero

La Argentina contra el terrorismo.

En Buenos Aires han sido elevadas á prisión varias de las detenciones practicadas con motivo de la explosión ocurrida en el teatro de Colón, asegurándose que la Policía ha descubierto una pista.

El Senado votó, sin discusión, la ley contra los anarquistas, aprobada antes en la Cámara, y por virtud de la cual ley se prohíbe la residencia de los anarquistas en la República y se restablece la pena de muerte contra los terroristas, hombres, mujeres, autores ó inductores, que con sus atentados, causen víctimas. Establece, además, severos castigos para los que, expulsados de aquel país,

regresen a él, así como para los capitanes de los buques que desembarquen inmigrantes anarquistas.

El ruso Radowsky, autor de la explosión que causó la muerte del jefe de Policía, señor Falcón, y del secretario de éste, ha sido condenado a reclusión perpetua.

Este ejemplo de energía dado por un país esencialmente democrático, debe ser seguido en España y aplicado inmediatamente a Barcelona, cuna del anarquismo español y de la Escuela moderna de Ferrer, explotador de mujeres, que pagó con su vida, y por mandato de la ley, sus crímenes.

#### El juramento del nuevo Rey de Inglaterra.

Por 383 votos contra 42 se ha aprobado en la Cámara de los Comunes la nueva fórmula del juramento del Rey, en la que aparece suprimido cuanto podía ofender a los católicos.

#### Terrible incendio en Marrakesh.

Dicen de Marrakesh que un violento incendio ha arrasado los cinco principales barrios de aquella capital, siendo las pérdidas materiales considerables y contándose numerosas víctimas.

## Diario Oficial

(Del 1.º de julio de 1910.—Núm. 140.)

#### Reales decretos.

Los que publicamos en la firma del Rey en nuestro número de ayer.

#### Infantería.

Destinos.—Segundos tenientes, Escala de reserva: Sres. D. Capistrano Fandiño, al regimiento de Zamora; José Gómez, al de Gravelinas; Higinio Moré, al de Guipúzcoa; Nicolás Ramírez, al de Pavia; Eugenio Trigueros, al de Valencia; Angel Iborra, al de Almansa; José Llopis, al de Vizcaya; Joaquín Sellés, al de la Princesa; Bartolomé Borrás, al de Inca; Pablo Rodríguez, al de Isabel II; Miguel Morales, al de Girona; José Iglesias, al de Alcántara; Bartolomé Nicolau, al de Inca.

Señores D. Pedro Anda, al del Infante; Prudencio del Alamo, al de España; Severiano Valero, al de Cantabria; Luis Campos, al de Gravelinas; Valentín Tabarés, al regimiento Castilla; Juan Ramos, al de Alcántara; Emilio Chacón, al de África; Manuel González al de Borbón; José Adserá, al de Albuera; Esteban Abellán, al de Vizcaya; Domingo Navarro, al de Otumba; Miguel González, al de Tetuán; Clemente Heras, al de la Constitución; Vicente Nicolau, al de Navarra; Rafael España, al de Extremadura; Jesús Álvarez, al de Aragón; José Molina, al de España; Julio Figueroa, al del Infante; Simeón Sanz, al de Cantabria; José Segarra, al de San Marcial; Juan García, al de Mahón; Victoriano Ledesma, al de Vizcaya; Francisco Cifuentes, al de Sevilla; Ciriano Domingo, al de Asturias; Pedro Erades, al de Princesa; Pedro Gutiérrez, al de Alava; Baltasar Gómez, al de Mallorca; Marcelino Mestre, al de Mérida; José Martínez, al de Cuenca; José Guerrero, al de Borbón; Diego Ramírez, al de Soria; Andrés Alós, al de Palma.

Sres. D. Rafael Mariscal, al de Borbón; José Herrero, al de Luchana; Juan Trujillano, al de La Lealtad; Bartolomé Ballesteros, al de Bailén; Eustaquio Herrero, al de Isa-

bel II; Secundino Labandeira, al de Zamora; José Churruarín, al de Garelano; Idefonso Gómez, al de Alava; Diego Vinagre, al de Gravelinas; Francisco Ródenas, al batallón Cazadores de Estella; Pedro Urbán, al regimiento del Infante; Lucas Sánchez, al de Vizcaya; Leonardo Campana, al de Borbón; Agapito Herrero, al de Isabel II; Diego Sintés, al de Menorca; Esteban Carracedo y Simón Alonso, al de América; Marcelino Fatás, al de Girona; Narciso Fernández, al de San Marcial; Manuel Pozo, al de Extremadura; Jacinto de la Calle, al de Toledo; Manuel López, al de Isabel II; José Antón, al de Vergara; Antonio Valero, al de Extremadura; Máximo Trigueros, al de Gravelinas; Joaquín Aranda, al de Alcántara; Laureano Flórez, al de Isabel la Católica; Emiliano Flórez, al de Alcántara; Gabino Casado, al de Valencia; Juan Soler, al de África; Antonio Duplas, al de Extremadura.

Sres. D. Felipe Colom, al regimiento de Inca; Juan Pérez, al de Murcia; Enrique Blázquez, al de África; Antonio Pérez, al de Extremadura; Jenaro Felices, al de Vergara; Francisco Guerrero, al de Sevilla; Antonio Alvarez, al de Extremadura; Ambrosio Cueva, al de San Marcial; Ignacio Parrondo, al de Melilla; Andrés Bermejo, al del Infante; Miguel Llobera, al de Inca; Inocencio Barrucco, al de Bailén; Natividad Alamo, al de Vergara; Juan Flórez, al de Gravelinas; Blas Piquer, al de Cantabria; Enrique López, al del Príncipe; José Guinot, al de Toledo; Juan Tenés, al de Vizcaya; Pedro Delgado, al de Borbón; Vicente Alcalde, al de Vergara; Angel Simó, al de Guadalupe; Agapito Rodríguez, al de Castilla; Vicente Rivas, al de Isabel la Católica; Alfredo Díaz, al de Las Palmas; Manuel Pardo, al de San Quintín; Carlos García, al batallón cazadores de Barcelona; Timoteo Mena, al regimiento de Otumba; Pedro Fernández, al de Zaragoza; Andrés González, al de Otumba; Daniel Espi, al de Menorca; Miguel Cabanell, al de Zaragoza; Carlos Mayorga, al de Ceuta.

Sres. D. Juan Pergillos, al de Melilla; Julián Rincero, al de Murcia; José Olivera, al de Gravelinas; Simón Higuero, al de Vergara; Rafael Gómez, al de Borbón; Balbino Benedit, al de Melilla; Leopoldo Calvo, al de Aragón; Antonio Fernández, al de Córdoba; José Martínez, al de Tetuán; Francisco Vaquer, al de Alcántara; José Martínez, al de Tetuán; Francisco Vaquer, al de Alcántara; José Pareit, al de Sicilia; Antonio Vicéns, al de Asturias; Antonio Mas, al de Palma; Miguel Pons, al de Tetuán; Luis Rubio, al de Serrallo; José Juan, al de Mahón; Antonio Ramón, al de Alcántara; Ramón Bartida, al de Alcántara; Andrés Benítez, al de Granada; José Domenech, al de Alcántara; Antonio Ricote, al de Zaragoza; Rafael Gómez, al de Soria; Arturo Enciso, al de Pavia; Leoncio Dominguez, al del Infante; Aurelio López, al de Sicilia; Gerardo Bonet, al de Alava; José Matei, al de Mahón; Juan Martínez, al de Granada; Cristóbal Cruzado, al de Vergara; José del Río, al de Alava; Martín Rengel, al de Isabel II; Antonio Díaz, al de Extremadura; Silverio Cebrián, al de Bailén; Dámaso Calahorra, al de Córdoba; José Guerri, al de Galicia.

Sres. D. Dionisio de la Torre, al batallón cazadores de Barcelona; Rafael Barberá, al

regimiento de Alcántara; César González, al de San Marcial; José María Fernández, al de Córdoba; Juan García, al de América; Félix Fernández, al de San Fernando; Francisco López, al de Wad-Rás; Constanancio Díaz, al de Bailén; Jesús Coscolluela, al de Infante; Angel Lázaro, al de África; Maximiliano Casas, al de Borbón; Antonio Rodríguez, al de Andalucía; Raimundo Castellanos, al de Garelano; Angel Rivera, al de la Princesa; Federico Sánchez, al de Cantabria; Bonifacio Pérez, al del Príncipe; Manuel Basallote, al batallón cazadores de Alba de Tormes; Juan Yagüe, al de Figueras; Ramón Prósper, al regimiento de San Fernando; Cándido Cueto, al de Melilla; Carlos Picó, al de Guadalupe; Santos Puertas, al de Gravelinas; Fernando Manzano, al del Infante; Modesto Macedo, al de Covadonga; Cayetano Callizo, al de San Fernando; Pedro Fernández, al de Luchana; Julián García, al de Zamora; Vicente Cañamero, al de Mahón; Fernando Pablo, al del Serrallo, y Adolfo Moreno, al de Zamora.

Sres. D. Francisco García, al de Vizcaya; José del Moral, al de Soria; Mariano Carvajal, al de Almansa; Antonio Rodríguez, al de Ceriñola; Julio Cano, al de Alava; Mariano Sanz, al de la Constitución; José Gutiérrez, al de Garelano; Camilo Núñez, al de África; Inocencio García, al de Isabel II; Pedro Alonso, al de Zamora; Manuel Gutiérrez, al de Granada; Santiago Vela, al de Melilla; Manuel Vega, al de Vergara; Juan Pérez, al de Almansa; Manuel Fernández, al de Albuera; Manuel Garrido, al de Orotava; Francisco del Rosal, al de Extremadura; José Macián, al de Tetuán; Francisco Gil, al de Borbón; José Luengo, al de Mahón; Narciso García, al de San Quintín; Antonio Montaner, al del Infante; Miguel Muñoz, al de Extremadura; Juan González, al de Pavia; Juan Hernández, al de Guila; Félix Abad, al de Isabel II; Domingo Aguiña, al de España; Fernando Díez, al de Burgos; Eduardo Ramos, al de Alcántara; Pedro Fernández, al de la Princesa; José Millán, al de Extremadura; Santiago Llamas, al de África; Ginés Sanz, al de España, y Julián Jarque, al de Otumba.

Sres. D. Francisco Pérez, al de Vergara; Vicente Garriga, al de Luchana; Praxedes Díaz, al de la Albuera; Nicolás Roa, al de Melilla; Marcelo Hernández, al de Saboya; José Rodríguez, al de la Constitución; Ramón Ben, al de Isabel la Católica; Vicente Sureda, al de Asia; Cayetano Vega, al de Aragón; Quintín Guisado, al de Extremadura; Leonardo Melis, al de Galicia; Ricardo Rodríguez, al de Isabel la Católica; Antonio Martín, al batallón de Buenaventura; Justo Blázquez, al regimiento de África; Anselmo Gracia, al de Asia; Juan Martín, al de Pavia; Pio Escudero, al de la Constitución; Miguel Garéa, al de Cuenca; Antonio Calvet, al de Luchana; Lorenzo Romo, al de Carellano; Pedro Cárdenas, al de San Fernando; Francisco Santos, al de la Princesa; Antonio Nicolau, al de la Albuera; Antonio Valverde, al de Alcántara; Salvador Marín, al de África; Antonio Puente, al de Alcántara; Agustín Gil, al de Alava; Pedro Melero, al de la Constitución; Pedro Pascual, al de Asturias; Mariano de la Plaza, al regimiento Valencia; Agustín Muñoz, al de San Marcial.

Sres. D. Federico González, al de La Leal-

dad; Valentín Martín, al de Navarra; Fructuoso Valera, al de Sevilla; Victorino González y Nemesio Lique, al de Andalucía; Salvador Cernuda, al de Vad Rás; Fermín Pérez, al de Vergara; Manuel González, al de Córdoba; Rafael Lozano, al de Vizcaya; José Alvarez, al de Córdoba; Isidro Polo, al de la Albuera; Pedro Lovera, al de Extremadura; Félix Ruiz, al de San Marcial; Gabino Gete, al de Cuenca; Ricardo Rojo, al de La Lealtad; Manuel Cebrián, al de Luchana; Arturo Vilata, al de Melilla; Alberto Marín, al de Granada; Emilio Baldrich, al de Pavia; Galo Ramírez, al de Andalucía; Camilo López, al de Girona; Esteban García, al de Tenerife; Domingo Lazo, al de Constitución; Angel Molina, al de América; José Hernández, al de Otumba; Francisco Roldán, al de Granada; Vicente Martínez, al de España; Vicente Blanco, al de Navarra; Emilio Hernán, al de Covadonga; Lisardo García, al de Pavia; Donato Bangochea, al de Cantabria; Elías Domenech, al de Otumba.

Sres. D. Pedro Alemañ, al de Almansa; Francisco Guerrero, al de Isabel la Católica; Simón Ramírez, al de Andalucía; Antonio Gil, al de Almansa; Angel López, al de Pavia; Enrique Biarge, al del Infante; Juan Ramírez, al batallón Cazadores, Ibiza; Santiago del Cerro, al regimiento de Sevilla; Francisco Solero, al de Ceriñola; Epifanio Pinilla, al de Garelano; Francisco Cortés, al de Andalucía; Enrique García, al de Luchana; Ramón Ramírez, al de Pavia; Regino Parrón, al de Luchana; Antonio Bernal, al de Zaragoza.

#### Estado Mayor del Ejército.

Destinos.—Capitanes: Sres. D. Ricardo Guerrero, a la Capitanía general de Melilla; Eduardo Rodríguez, a la de la tercera región; Augusto Elola, a la quinta; Fernando Moreno, a la cuarta; Carlos Castro, al Gobierno militar de Ceuta; Manuel Pereira, al Estado Mayor Central; Luis de Muslera, a la Capitanía general de la quinta región; Antonio Torres y César Voyer, a la primera; Rafael Cebrián, a la octava; Abilio Barbero, a la cuarta; José Centaño, a la séptima; Enrique Uzquiano, a la cuarta; Ernesto Luque, a la Dirección general de Cría Caballar y Remonta; Eduardo Fuentes, a la Capitanía general de la tercera región; Antonio Lafuente, a la tercera, y Julián Fernández, a la quinta.

Sres. D. Manuel Martínez, a la cuarta; José Ortega, a la Cuarta; Manuel Laguillo, a la segunda; Luis Tovar, a la octava; José Martín a la segunda; Santiago Pascual, a la cuarta; Antonio Villamil, Camilo Carrero, Manuel Mesa y José González, a la de Melilla y Juan Quero a la de Baleares.

#### Administración Militar.

Destinos.—Oficiales terceros (E. R.), señores D. Antonio Béjar, a la primera Comandancia de tropas, como 2.º ayudante; Isidoro Sorolla, a la tercera Comandancia de tropas, como 2.º ayudante; Abdón Hernández, a la séptima Comandancia de tropas, como 2.º ayudante.

## Congresos internacionales

La cultura mundial está dando muestras de gran vitalidad, y la labor enorme que representan los Congresos diversos

que este año tienen lugar en casi todos los países de Europa y América, es fiel expresión del constante estudio de que se ocupan con verdadero ardor y actividad los sabios de todos los países.

En algunos de esos Congresos se nota la falta de representación de España, donde hay grandes entendimientos y aplicación y saber suficiente para que el nombre de nuestra Patria no quede olvidado en esos grandes concursos del talento.

Quizás pueda contribuir a la postergación, al parecer voluntaria, de España en esas fiestas de la inteligencia, el que por la dirección social no se estimule lo bastante la concurrencia a tan augustas asambleas ó se ofrezcan dificultades a quienes, con ánimo de llevar el producto de su constante estudio más allá de la frontera, no tengan la protección justa que merecen tan laudables propósitos.

Llamamos la atención del señor ministro de Instrucción pública para que favorezca con todo empeño estas cuestiones, en las que, además de mirar por la cultura nacional protegiendo a los intelectuales, que él es gran obrero del periodismo, propenda a que el nombre de España no deje de figurar en los Congresos internacionales que se celebren en el extranjero, pues en esta alta misión diplomática de las Ciencias y las Letras, ocupa por derecho propio único lugar el ministro de Instrucción pública.

## CRÓNICA

### Por la vejez

El Ayuntamiento de Madrid ha reglamentado la inversión de las cantidades disponibles para el retiro en la vejez de los trabajadores municipales.

¡Pluguera a Dios que todos los Ayuntamientos, que España entera redimiera a la vejez de la miseria!

Durante su juventud el obrero consume sus energías, agota sus esfuerzos en el rudo trabajo cotidiano, sustentador de su existencia y la de los suyos, y al llegar a la edad decadente, a la caducidad de sus fuerzas, a la última etapa, en fin, de la vida, se encuentra conque aquellos esfuerzos, aquellas energías agotadas, sólo fueron un transitorio período de juventud, en el que él y su familia pudieron sustentarse—si es que sustentarse se llama a la alimentación de pobres nutrimentos desubstanciados—para después, al llegar a la vejez, ser forzosamente parásitos. ¡Y aun dichoso, y mil veces dichoso se pueda decir, del anciano que tiene deudos que le sostienen en su senectud!

Pero no a todos les cabe la misma fortuna. Para los más, es la vejez cala-



Narración caballerescas del siglo XV

Don Mariano José de Larra (FIGARO)

Folleto n.º 81

más importunol ¡Mientras más gente, más sol!

Cativo de mi tristura, De mi todos han espanto: Preguntan, ¿cuál desventura Hay que me atormenta tanto?

¡Inútiles esfuerzos! ¡talento estéril! ¿De qué me sirves, de qué? ¡Ni mis palabras la vencen, ni mis trovas la mueven! ¡Esviral!

¡Ah! te place que mis días Ya fenezca mal logrado, Muy en breve, Pues que al infeliz Macías, Es tu pecho despiadado, Tan alevé.

Después de repetir esta endecha tristísima de una de sus composiciones, apoyóse el trovador desdichado contra la alta muralla del alcázar, donde se ence-

rraban todos sus deseos. Poco tiempo podía hacer que estaba sumergido en la más profunda meditación, ora recordando las contradictorias pruebas que de cariño y odio le había dado su señora, ora repitiendo vagamente y con honda distracción fragmentos sueltos de las canciones que le había inspirado su desgraciado amor, cuando una mano se apoyó sobre su hombro con extraña familiaridad.

—¿Quién eres,—preguntó airado,—el que osas perturbar la meditación del que desea estar solo?

—¿Quien os ha visto salir; quien compadece vuestra pasión; quien os ha de consolar en ella; quien sabe de vuestros asuntos tanto como vos, si no más,—repuso el desconocido.

—¡Ah! judicario,—dijo Macías, reco-

nociendo al físico Abenzarsal, que había salido tras él del bullicioso sarao.—¿Qué se hicieron sus predicciones, y qué tu vana ciencia? ¿Dónde está mi felicidad, dónde?

—Más cerca acaso de lo que presumes, hombre incrédulo.

—¿Qué decís? Explicaos. ¡Ah! si alguna vez os han engañado, si sabéis, padre mío, lo que es esperar lo que nunca sucede, no os burléis de mi necia confianza. Ved que lo creo todo, porque todo lo desseo.

—¡Silencio! ¿Conocéis una reja alta que da sobre el terraplén y el foso, hacia la parte del alcázar que mira al soto del Manzanarés?

—¿Qué me queréis decir?

—Oid. La reja se abre. He aquí su llave.

—¿Su llave? ¿Para qué?

—¿Para qué preguntáis? ¿No os sirve, pues?

—¡Ah! dadme, dadme acá. Decidme, ¿de quién, para quién la tenéis?

—No os importa. ¿Conocéis su letra?

—¡Desdichado! ¿De qué la habría de conocer? Si tanto sabéis y adivináis...

—Bien; no importa. Miradla aquí.

—Su letra, Abenzarsal. ¿Es magia esto, es magia? ¿Deslumbráis mis sentidos, por ventura, con las artes de vuestra páfida profesión?

—Leed y callad,—añadió el astrólogo sacando de debajo de su ropa una linterna que le dió al mismo tiempo.

—¡Dios mío!—dijo el doncel acabando de leer.

—¿Es ella, lo sabéis, es ella la que escribe estas breves palabras?

—No; soy yo si os parece,—dijo afectando enojo el páfido viejo:—adíos; puesto que no queréis ser feliz, no os quejéis después.

—¡Ah! no ventid, perdonad, señor, si el exceso mismo de mi felicidad... ¿Es posible?

—¡Eal! dejad vuestras pueriles exclamaciones. El tiempo corre. Partid. No convendría que nos vieses juntos. Sabéis que el hidalgo está con Su Alteza. adíos.

—Escuchad; tenos. ¡Un momento!—dijo Macías; pero hablaba solo ya; el astrólogo había desaparecido con indecible presteza.—¡Qué confusión!—prosiguió el doncel.—¡Tanta felicidad, Dios mío! Corramos; mas no. ¿Quién sabe los sucesos que me esperan esta noche? Sé que mi constelación me es contraria. Quiero buscar mi espada: con ella al lado, nadie podrá estorbar mi felicidad.

Dirigióse, dichas estas palabras, el animoso doncel a su habitación, y cifó su espada, cubriendo con un tabardo oscuro de velarte su elegante vestido, que no podía menos de haber llamado la atención de cualquiera que aquellas horas se lo hubiera notado, en el paraje sobre todo donde él pensaba que podría tener que esperar un instante propicio para su dicha.

Volvió a bajar la escalera del alcázar para salir al campo lo más presto posible y antes de que se hubiesen cerrado las puertas de la villa, cuando un encuentro inesperado le detuvo, no tan á

su pesar como podría parecerle a primera vista al que no supiese que el que hacia variar de aquella manera su primer pensamiento, era nada menos que el mismo, mismísimo pajecillo Jaime, a quien tan apurado y comprometido dejamos por causa del doncel en uno de nuestros últimos capítulos, que acaso no habrá olvidado todavía el lector.

—¡Jaime!—dijo Macías.

—¡Señor caballero!—repuso el paje no menos admirado y satisfecho.—Buena la hicisteis la mañana pasada. ¡Ah! otra vez ved de ser más prudente.

—¿Acaso Elvira?...

—Mirad, de eso nada sabré deciros, sino que desde entonces esposo y esposa se tratan de una manera... La señora pasa llorando los días y el señor rablando las noches... La casa es un infierno. Felizmente, a mí nada me tocó de lo que merecía. Pero a propósito, gózome de encontraros. Díjome mi hermosa prima.

—Más bajo.

—No, no hay peligro.

—¿Qué te dijo?

—Que si volvíais alguna vez, como habíais dejado prometido...

—¿Como ella misma!... querrás decir..

—Sí, bien... como gustéis.

—¿Y qué?

—Nada; no os afijáis. Mirad, las mujeres son... vos lo conocéis mejor que yo...

—¿Qué hablas, pajecillo? Acaba.

—¡Ah! no, si os enfadáis... tranquilizaos, y os diré...

—¡Acaba por Santiago! Juro por el infierno que estoy tranquilo.

midades, amargura, hambre, acaso mendicidad...

Como si la vejez, que disminuye y suprime las energías del obrero, también aplacará las necesidades orgánicas de la nutrición!

Por tanto, una acción común encaminada a remediar los últimos años del obrero, asegurándole un modestísimo pasar, sería laudable empresa, á más de humanitaria, y ello hablaría muy en favor de España y de quienes facilitarán su realización.

Miles de almas bendecirían á la sociedad benefactora que les proporcionaba el sustento indispensable, cuya conquista á ellos les era imposible por su decrepitud y agotamiento vital.

La ancianidad es edad sacrosanta y veneranda que debe inspirarnos amor é interés. Si quiera por la semejanza que guarda la última etapa de la vida del hombre con su primera infancia, todos tenemos el derecho de atenderla en sus necesidades, socorrerla en sus desdichas, y siempre prodigarla los cuidados de nuestro amor.

Haciéndolo así, los sentimientos humanitarios se significan, nos dignificamos nosotros mismos.

Cuando hayamos redimido á la vejez de la miseria, la satisfacción del deber cumplido será el mejor galardón y la mejor recompensa que obtengan los que coadyuvan á la consecución de tan noble fin. En nombre del principio de humanidad y en loor de España, deseamos vivamente verlo convertido en realidad.

Rafael Gil López.

## Categorico

Los que esperaban que el Sr. Canalejas cediese en el propósito de llevar adelante su programa, se habrán convencido del error en que estaban, después de leer los siguientes párrafos del discurso del presidente del Consejo, contestando al Sr. Sánchez de Toca:

«Y qué representa el haber acudido presuroso por el método de las reales órdenes, en el cual, si el interregno hubiera sido mayor, aún hubiéramos perseverado más, arrojando la responsabilidad de que pueda suponerse que por resoluciones gubernativas invadimos la esfera del poder legislativo?»

Pues representa la firme convicción de que ese es un problema que está deteniendo la vida nacional, y que necesitamos ya abordarlo y resolverlo, comprometiendo, no sólo el prestigio y la vida de un Gobierno, sino el prestigio y la vida de un partido entero.

El Sr. Sánchez de Toca habla de procedimientos de *softam*, y decía después que he ocultado el sentido y el espíritu de mi política. Pues bien; nosotros vamos resultantemente, decididamente, á lograr la disminución del número de las causas de Congregaciones religiosas, y creemos que, al proceder así, no establemos ninguna diferencia entre católicos y no católicos, ni que esto sea política de persecución de ninguna clase.

Es más; eso ya se hizo mirando al porvenir; eso ya se consagró por el mismo partido conservador; eso está negociado y escrito en un protocolo y sometido á la Cámara, sólo que en condiciones que nosotros, los liberales, no admitimos; eso está escrito en algún *motu proprio* autorizado por las personalidades más preeminentes de la Iglesia; está pedido por el clero parroquial de capitales de importancia; eso se hará, quiera ó no quiera cualquier elemento de la sociedad, porque es una necesidad, una exigencia indeclinable. No nos preocupa que el intentar abreviar nuestra vida, ni comprometer nuestra autoridad; lo que comprometería nuestra autoridad y deshonraría la política que representa este Gobierno, sería renunciar á lo que hemos publicado en la *Gaceta* y ofrecido en el discurso de la Corona.»

Ante tan terminantes afirmaciones, bueno es que no se vuelva á hablar de tibiezas ni retrocesos.

Podrá no salir victorioso en su empeño el Sr. Canalejas, pero al menos habrá que reconocerle su decidida intención y su seriedad como jefe de Gobierno.

## Crónicas parlamentarias

### SENADO

Sesión del día 30 de junio de 1910.

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Bosch se ocupa de la última explosión ocurrida en Barcelona, protestando contra dicho atentado, que, á lo que parece, viene á romper el paréntesis de paz que parecía haberse abierto en Barcelona.

Pide al Gobierno que atienda en primer lugar á evitar que se repitan estos vandálicos hechos, que deshonran á España.

El Sr. Rosell hace suyas las palabras del Sr. Bosch.

Pide que se reforme la legislación vigente, puesto que ésta es deficiente, á fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Pide, además, que se recompense espléndidamente á los que hallaron y transportaron la bomba.

El Sr. Calbetón se asocia, en nombre del Gobierno, á la protesta expresada por los señores Rosell y Bosch, y promete enterar de ella, para lo que proceda, á sus compañeros los Sres. Canalejas y ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia.

Se extiende en consideraciones acerca de estos crímenes, hallando inexplicable el que no sirva para el descubrimiento de los terroristas el ofrecimiento de un premio de 25.000 duros que se halla depositado en la sucursal del Banco de Barcelona.

Atribuye la impunidad de los crímenes terroristas á la negligencia del vecindario, que no coadyuva á la acción de la policía y de la justicia.

Recoge la petición del Sr. Rosell en favor de los que recogieron y transportaron la bomba, conviniendo en que deben ser recompensados.

Toman asiento en el banco azul los ministros de la Guerra y Marina.

Rectifican los Sres. Bosch y Rosell.

Este anuncia que presentará una proposición de ley para que se recompense á los que recogieron y transportaron el objeto explosivo.

Ocupándose del problema del terrorismo, propone, como solución, que se castigue con energía á los que contribuyen con sus propagandas escritas á tales hechos. (Muy bien, muy bien.)

Rectifica también el señor ministro de Fomento.

El Sr. Pares pide la palabra sobre este asunto, y no concediéndosela el presidente, se suscita un vivo incidente entre ambos, que el Sr. Montero corta, concediendo la palabra al Sr. Polo y Peyrolón.

El senador tradicionalista pide al ministro de Instrucción pública varios expedientes relacionados con dos nombramientos del Magisterio, y después, dirigiéndose al ministro de Fomento, se ocupa de la triste situación en que se hallan los distritos de Allanda y Onteniente á consecuencia de la sequía, de la filoxera y otras causas, las cuales originan que los pueblos de dichos distritos dan un alarmante contingente á la emigración.

Pide al Sr. Calbetón que haga lo posible por remediar el mal que ha denunciado.

Así lo promete el Sr. Calbetón.

Los expedientes á que nos hemos referido se refieren al nombramiento de los señores conde del Cedillo y López Atocha, para ocupar dos plazas de catedrático en la Escuela Superior del Magisterio del Instituto de Valencia.

El Sr. Maestre apoya una enmienda al Mensaje.

Después de un extensísimo exordio, que explica en el deseo que le anima de que el Senado le dispense su benevolencia, dice que el asunto que va á tratar, que será la cuestión de Marruecos, tiene tres fases, una de las cuales es la internacional ó diplomática.

#### Contestación al mensaje.

El Sr. Maestre defiende su enmienda al dictamen de contestación al discurso de la Corona.

Recordando las palabras de la profesora doña Natividad González Domínguez, al dar una conferencia en Valencia acerca del porvenir de España en Marruecos.

Hace historia del desarrollo de nuestra política en el norte de África, relacionándola con la política de Francia y Alemania, haciendo constar que con la conferencia de Algeciras sólo se resolvió la cuestión económica.

Elogia la conducta de nuestros jóvenes oficiales en la campaña, demostrando que no será tan mala nuestra enseñanza cuando sabe inculcar el estoico cumplimiento del deber ante el peligro.

Se lamenta de la excesiva confianza que todos tenemos y que nos ha hecho pecar de imprevisores.

Narra las acciones; puntualizando la del 23 de julio, que obligó á destinar á las líneas de fuego á los soldados que llevaban tres días de viaje.

Requiere la presencia de los generales Pri-

mo de Rivera y Linares para que este último explique la variación del programa del primero respecto á la división reforzada.

Califica de imprudente la medida de llevar á filas á los reservistas, y dice que á los gobernantes debe exigírseles responsabilidad por sus equivocaciones.

Manifiesta que sería conveniente que el señor Allendesalazar ó el Sr. Rodríguez San Pedro dijeran si obedecía al criterio del Gobierno el manifiesto del general Marina diciendo que Europa nos había confiado la misión de civilizar aquel trozo del Imperio de Marruecos.

Al analizar el combate del día 27, dice que su táctica y estrategia son iguales á las empleadas en los demás combates, y dieron lugar á que el batallón de Tarifa estuviese materialmente copado.

Manifiesta que quisiera pasar por alto la acción del 30; pero le obliga á analizarla, porque fué un reconocimiento de fuerza que prohíbe la ley militar.

Emplea un símil gráfico para demostrar la inutilidad absoluta de este reconocimiento.

Recuerda que fué denunciado un artículo suyo pidiendo el relevo del general Marina.

Llegamos á la paz—dice—, y nos hemos quedado con tres puntos que no pueden apoyar la defensa mutua, perfectamente inútiles para otra guerra, es más, peligrosísimos para una nueva campaña, porque tendríamos que aprovisionarles con convoyes.

Dice que la única operación provechosa es la toma de Zeluán.

Termina rogando al general Aznar diga su opinión sobre Alhucemas y la solución que debe dársele.

El ministro de Fomento contesta á lo relativo al general Marina, para decir que el Gobierno está al lado de este caudillo, convencido de que sus dotes son excelentes para el desarrollo de nuestra política y de que ningún otro hubiera cumplido como él.

En nombre del Gobierno rechaza las acusaciones que el Sr. Maestre ha dirigido al general Marina.

Se suspende esta discusión.

Jura el cargo el obispo de Segorbe, y se levanta la sesión á las siete.

## CONGRESO

(Sesión del día 30 de junio de 1910.)

A las tres y media abre la sesión el señor Ruiz Jiménez.

#### ORDEN DEL DÍA

Sin debate se aprueban varios dictámenes de la Comisión de incompatibilidades, siendo proclamados los diputados á quienes se refieren.

Se sientan en el banco azul el Sr. Canalejas y el ministro de Instrucción pública.

El Sr. Burgos defiende un voto particular al dictamen que hace referencia al Sr. Salvador y Carreras, siendo desechado y aprobado el dictamen.

#### Elección de Mesa.

Se procede á la votación de presidente, siendo elegido el conde de Romanones por 259 votos.

En la elección de vicepresidentes han obtenido:

El Sr. Ruiz Jiménez, 215 votos; el Sr. Aunra Boronat, 193; el Sr. Rosales, 183, y el señor Aparicio, 176.

Y en la de secretarios han obtenido:

El Sr. Quiroga, 190 votos; el Sr. Arias de Miranda, 156; el Sr. Castell, 102, y Sr. Pi y Arsuaga, 68.

#### El juramento.

Al anunciar el Sr. Ruiz Jiménez que se va á tomar el juramento, un secretario lee los artículos referentes á esta ceremonia.

El Sr. Santa Cruz, en nombre de los republicanos, protesta contra la fórmula del juramento ó de la promesa, y dice que sólo se someten por cumplir el reglamento.

El Sr. Salaberry, en nombre de los legitimistas, hace las propias manifestaciones.

El Sr. Iglesias (D. P.), en su nombre, y el Sr. Senante, en nombre de los integristas, protestan también de la fórmula.

Entra el conde de Romanones y presta el juramento, tomándolo luego á los vicepresidentes y á continuación á todos los diputados.

Los Sres. Morote y Bauer, diputados de la mayoría, no juran, el primero en su calidad de enemigo personal de Cristo, y el segundo por su condición de israelita.

#### Discurso del presidente

Empieza expresando su gratitud por habersele confirmado en el cargo.

Le parece que del apoyo de los que le han elevado á tan elevado puesto es lo único que le ha de sostener.

Este alto sitio es para él una línea divisoria en su vida política; del lado de allá, todo por turbulencia, pasión, agitaciones; del lado de acá, todo será reflexión, serenidad, calma.

Dice que el puesto debía ser ocupado por Moret, con arreglo á la política inglesa, y sólo por no haber querido ni uno ni otro aceptar el cargo, lo desempeña él con toda su pequeñez, con toda su modestia, pero con toda su gran voluntad de hacerse digno.

Saluda primero al representante del partido socialista, que era el único que faltaba en el

Parlamento, esperando que su concurso ha de ser útil á la política y á los intereses sociales.

Dedica un recuerdo á los que hicieron en las Cortes pasadas la reforma electoral, que ha permitido que en tan pocos días quede constituido el Congreso, sin una sola acta por discutir, cosa que no había ocurrido desde las Cortes de Cádiz.

La ley tiene defectos que podrán irse corrigiendo, pero su esencia es altamente plausible.

Dirige un sentido requerimiento á todos los partidos para que las discusiones se verifiquen dentro de la mayor tolerancia.

El es el presidente de la mayoría, pero no deberá nadie extrañarse de que en determinadas ocasiones se incline del lado de las minorías que, por ser tales, son más débiles.

Termina pidiendo la cooperación de los diputados para cumplir su difícil misión, implorando del cielo el acierto para desempeñarla con acierto.

Se procede al sorteo de secciones.

## Crónica de fiestas

Continúa *La Ilustración Española y Americana* publicando, en su número XXIV, la crónica gráfica de las fiestas del Centenario de la República Argentina.

En el mismo número, y entre otras notas de arte y de actualidad interesante, figura una amplia información fotográfica de la cabalgata histórica celebrada en Madrid.

El texto, como de costumbre, es ameno y selecto.

## Juegos florales en Antequera

La Junta organizadora del centenario del capitán Moreno, ha publicado el siguiente programa para la celebración de los Juegos florales proyectados:

#### Temas y premios.

Primero. «Canto á la Patria».—Poesía con libertad de metro, y cuya extensión no exceda de 200 versos.—Premio de honor: Flor natural. Para este tema se ha pedido también premio á S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

Segundo. «Los guerrilleros en la guerra de la Independencia».—Trabajo en prosa que no exceda de 20 cuartillas.—Premio: Ha sido pedido al excelentísimo señor ministro de la Guerra.

Tercero. «Glorias de la Infantería española».—Trabajo en prosa que no exceda de 40 cuartillas.—Premio: Ha sido pedido al excelentísimo señor general jefe de la sección de Infantería del ministerio de la Guerra.

Cuarto. «Antequera ante las desdichas de la patria».—Trabajo en prosa, que no exceda de 20 cuartillas.—Premio: De la Excelentísima Diputación provincial: 250 pesetas.

Quinto. «El capitán Moreno, modelo de abnegación, fidelidad y patriotismo».—Trabajo en prosa, que no exceda de 20 cuartillas.—Premio: Ha sido pedido al regimiento de Melilla, cuerpo brillantísimo á que perteneciera el héroe y en el cual pasa revista de presente.

Sexto. «Canto á la muerte del capitán Moreno».—Poesía, con libertad de metro, cuya extensión no exceda de 150 versos.—Premio de la Junta del centenario: 250 pesetas.

Séptimo. «Resurgimiento moral, económico é intelectual de Antequera».—Trabajo en prosa que no exceda de 40 cuartillas.—Premio del excelentísimo Ayuntamiento: 250 pesetas.

Los autores remitirán sus trabajos, en la forma acostumbrada, al señor presidente de la Junta del Centenario del capitán Moreno, D. José Romero Ramos, calle de Trinidad de Rojas, núm. 23.

El plazo de admisión para todas las obras, es improrrogable y terminará á las doce de la noche del 26 de julio corriente.

La solenne sesión de Juegos Florales y adjudicación de premios, habrá de celebrarse á las nueve de la noche del 10 de agosto próximo, en el Círculo Recreativo de Antequera.

## Banco de España

Desde el día 1.º de julio próximo se pagarán los intereses de la Deuda Amortizable al 4 por 100, de vencimiento del mismo día, á los portadores de talones de la Dirección general del ramo, hasta el número 250 y los números 1 á 5 de los de títulos amortizados de dicha Deuda.

Se pagarán igualmente desde dicho día, los intereses de dicho vencimiento á los portadores de talones de facturas de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, hasta el número 3.500 y los números 1 á 8, 10 á 13, 15 á 24, 27, 29 á 41, 43 á 48, 50 á 56, 58 á 62, 66 á 69, 71 á 73, 76 y 118 á 355 de Inscripciones nominativas.

Los correspondientes á los números sucesivos, de una y otra clase de Deuda, se paga-

rán á medida que se reciban los avisos de la citada Dirección.

Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores, á los que los tengan depositados en este Banco.

Madrid 30 de junio de 1910.—El secretario general, Gabriel Miranda.

## LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 28	DÍA 30
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente.....	84 50	84 95
Fin próximo.....	84 80	85 20
Serie F, de 50.000 pesetas.....	84 85	84 85
» E, de 25.000 ».....	84 40	84 90
» D, de 12.500 ».....	84 75	85 15
» C, de 5.000 ».....	88 00	86 50
» B, de 2.500 ».....	88 60	86 50
» A, de 500 ».....	00 00	86 60
» G y H de 100 y 200 ».....	00 00	86 50
En diferentes series.....	88 00	86 60
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	000 00	100 50
» E, de 25.000 ».....	100 60	100 50
» D, de 12.500 ».....	000 00	100 70
» C, de 5.000 ».....	100 80	100 65
» B, de 2.500 ».....	101 00	100 85
» A, de 500 ».....	101 80	100 80
En diferentes series.....	100 80	100 70
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	461 00	461 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	377 00	375 50
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	000 00	000 00
Idem Unión de Explosivos.....	000 00	320 00
Azucareras preferentes.....	73 75	72 50
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	7 10	7 25
Londres á la vista.....	26 98	27 00

## El cartel para hoy

APOLO.—A las 7 1/4, La verbena de la Paloma.—A las 10 Bohemios.—A las 11 1/4, El Club de las solteras.

GRAN TEATRO.—A las 7 1/2, La costura azul.—A las 10 1/2, (doble) El poeta de la vida y El país de las hadas.

PARISH.—A las 9 1/2 de la noche, últimos tres días del invencible japonés Raku, De Riar, fenomenal atleta campeón suizo. Alegría y su groom el chimpancé Moritz y toda la compañía internacional de circo y varietés que dirige William Parish.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 1/2 á 12 1/2, sección continua de películas.

NOVEDADES.—A las 7, Maravillas del progreso y Paquita Escibano.—A las 8 3/4, Pot-pourri.—A las 10, La tragedia de Pierrot.—A las 11 Maravillas del progreso y Paquita Escibano.

BENAVENTE.—A las 7, Dora, la viuda alegre.—A las 9 3/4 Lo que es un querer.—A las 10 1/2 Las dos bellezas.—A las 11 1/2, El jardín de los amores.

Cinematógrafo en todas las secciones y especiales de películas solas, á las seis y ocho y media.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde. Gran compañía de varietés dirigida por D. Joaquín García Cruz.—Grandes éxitos de ¡Abandoná!, La pulga, Raquel Meller, Blanca Azucena, Tina Meller, Currita, D'Olma, Ninón Charles lamas y el monologista Luis Esteso.—A las 11 1/2 sección especial de moda.

RECREO DE LA CASTELLANA.—Todos los días grandes atracciones de cinematógrafo, tobogán, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales y otros recreos. En breve, nuevas atracciones. Entrada, 25 céntimos. Los niños, gratis.

SALON MADRID.—A las 7 y 3/4.—Exhibición de las Mariposa y Angelita Cortina.—A las 10 Organista y sacristán.—A las 11 y á las 12, La cosmopolita y casta y Pura. Cinematógrafo en todas las sesiones.

LATINA.—A las 7 y 10 1/4 (especial) Toiset, Zeigler, Olier, Mariucha, L. Bravo, Gómez P. Díez y lilianne. A las 11 1/4 (doble) todos los números y atracciones y la escultural lilianne.

LO RAT PENAT.—(Valencia, 3).—A las 6, sección de cinematógrafo.—Desde las 8, secciones de varietés.—Gran éxito de Les Papillons, Rosita Fortuny, Torralto y Las Favoritas.

Imprenta de Layunta y Compañía PIZARRO, 15, MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de éncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas, en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente asegurada

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43:—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

## ANTONIO POBLETE

MADRID

CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

HORAS

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Tejes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta.

Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Barcelona: calle de Eernando VII, 2.  
Valencia: calle de Peris y Valero, 13

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

# Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales, Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.